Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 11/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 "COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO LOMADA CON SEÑALIZACIÓN – AD REFERENDUM EJERCICIO 2015"

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA PAULA**, con **RUC Nº 2193811-3, domiciliada en la Avda. Trinidad Ramírez c/ Ernesto Giménez, Barrio Buena Vista, Encarnación, República del Paraguay**, representada para este acto por **su representante legal**, el **Señor GERARDO ROLANDO ARÉVALOS DUARTE**, con **Cédula de Identidad N° 2193811,** denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", *denominadas en conjunto* **"LAS PARTES"** *e, individualmente,* **"PARTE"**, *acuerdan celebrar el presente* **"CONTRATO PARA LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO LOMADA CON SEÑALIZACIÓN – AD REFERENDUM EJERCICIO 2015",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de **El Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO LOMADA CON SEÑALIZACIÓN – AD REFERENDUM EJERCICIO 2015"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato mismo;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC).**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico "**520 Construcciones**", con fuente de financiamiento provenientes de los recursos **Royaltíes,** incluidos en el Presupuesto aprobado de la Institución Municipal, hasta la suma de Guaraníes 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones). -

Esta contratación está incluida en el **Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº: 285522**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015**, *convocado por la* **Municipalidad de Hernandarias**, *según* **Resolución N° 2792** *de fecha* **01 de Diciembre de 2014**. *La* adjudicación fue realizada por **Resolución N° 421/2015** de fecha **09 de Febrero de 2015,** y refrendada mediante la **Resolución Nº 101/2015** de fecha **10 de Marzo de 2015**, emanada de la **Junta Municipal**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de **06 (seis) meses**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUIDORA PAULA de: Gerardo R. Arévalos RUC: 2193811-5 Encarnación Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 11/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO LOMADA CON SEÑALIZACIÓN – AD REFERENDUM EJERCICIO 2015"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario de los rubros a ser pagados por la ejecución de las obras es la que se indica en la planilla descripta más abajo, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada asciende a la suma de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones), IVA incluido**, conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución N° 421/2015 de fecha 09 de Febrero de 2015**.----------

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131701-024	Colocación de Reductores de Velocidad tipo Lomada en Bloques de 07 (siete) metros con Carteles de señalización	Unidad	15	5.334.000	80.010.000
2		Colocación de Reductores de Velocidad tipo Lomada en Bloques de 08 (ocho) metros con Carteles de señalización	Unidad	25	6.000.000	150.000.000
3		Colocación de Reductores de Velocidad tipo Lomada en Bloques de 09 (nueve) metros con Carteles de señalización	Unidad	10	6.999.000	69.990.000
PRECIO TOTAL						300.000.000

El precio total es de Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones), IVA Incluido.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo para la colocación de los Reductores de Velocidad tipo Lomada con sus respectivas señalizaciones será de **30 (treinta) días** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio.
La Colocación De Los Reductores De Velocidad Tipo Lomada Con Señalización se realizaran en las distintas Avenidas de la ciudad de Hernandarias, las mismas serán indicadas por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la oferta adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos se realizará según lo establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).

Para la ejecución de la obra de **La Colocación De Los Reductores De Velocidad Tipo Lomada Con Señalización** **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**, conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

No se otorgará anticipo. El CONTRATISTA, con motivo de la firma del contrato se obliga a presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la formalización del contrato, una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por un valor equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto del mismo, y por un plazo que exceda en 30 (treinta) días la vigencia del contrato. Dicha garantía será instrumentada en Póliza de Seguros, emitida por una Empresa Aseguradora Nacional, y deberá reunir las condiciones exigidas en el **Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los **REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO LOMADA CON SEÑALIZACIÓN** serán colocados en las distintas Avenidas de la Ciudad de Hernandarias, las mismas serán indicadas por la dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo R. Arévalos Ruc: 2193811-5 Encarnación Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 11/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO LOMADA CON SEÑALIZACIÓN – AD REFERENDUM EJERCICIO 2015"

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **07 (siete) días del mes de Mayo de 2015**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ABOG. JORGE DANIEL ARZAMENDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

ABOG. MARIO CASTILLO GONZÁLEZ
Intendencia Municipal

DISTRIBUIDORA PAULA de: Gerardo R. Arévalos Ruc: 2193811-5 Encarnación Paraguay

GERARDO ROLANDO ARÉVALOS
EMPRESA DISTRIBUIDORA PAULA
Contratista